



RESUMEN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA PARA EL ALUMNADO

TRANSPORTE INTERNACIONAL DE MERCANCÍAS

CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR

TRANSPORTE Y LOGÍSTICA

CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR

COMERCIO INTERNACIONAL

Curso 2018-2019

Raúl Martínez
Yolanda Moreno

ÍNDICE

1. CONTENIDOS.....	3
2- RESULTADOS DE APRENDIZAJE	4
3. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	5
4. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE.....	5
5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	6
CONVOCATORIA DE MARZO.....	6
CONVOCATORIA DE JUNIO	7
PRACTICAS FRAUDULENTAS	7
6. ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS PARA SUPERAR EL MÓDULO.	9
7. BIBLIOGRAFÍA.....	11
BÁSICA	11

1. CONTENIDOS.

La duración total del módulo es de **170 horas**.

CALENDARIO DE PLANIFICACIÓN DE UNIDADES DEL CURSO 2018 -2019			
Unidades de trabajo	Horas necesarias	Resultados de aprendizaje	Fecha aprox. de comienzo
UNIDAD 1. Introducción al transporte internacional de mercancías.	15	1,4,6	20 septiembre 2018
UNIDAD 2. International Commercial Terms.	25	1,2,3,5	3 octubre 2018
UNIDAD 3. El seguro de mercancías en la actividad de transporte. Planif. de cargas	15	2,4,6,7	22 octubre 2018
UNIDAD 4. El transporte por carretera.	35	1,2,3,4,5,6	8 noviembre 2018
UNIDAD 5. El transporte por ferrocarril.	20	1,2,3,4,5,6	3 diciembre 2018
UNIDAD 6. El transporte marítimo	35	1,2,3,4,5,6	20 diciembre 2018
UNIDAD 7. El transporte aéreo	15	1,2,3,4,5,6	25 enero 2019
UNIDAD 8. El transporte multimodal.	10	1,2,3,4,5,6	4 febrero 2019

- Este calendario es orientativo y puede sufrir alguna modificación, que se notificará, a lo largo del curso.

2- RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RESULTADO DE APRENDIZAJE 1
Determina la conveniencia de los distintos modos y medios de transporte evaluando las distintas alternativas.
RESULTADO DE APRENDIZAJE 2
Selecciona los distintos modos y medios de transporte y las rutas óptimas analizando las distintas alternativas.
RESULTADO DE APRENDIZAJE 3
Elabora y cumplimenta contratos de transporte calculando los costes correspondientes.
RESULTADO DE APRENDIZAJE 4
Determina los elementos que garantizan la integridad y el tránsito de las mercancías identificando las situaciones de riesgo habituales.
RESULTADO DE APRENDIZAJE 5
Formaliza y gestiona la documentación de las operaciones de transporte internacional analizando los requisitos exigidos en cada medio de transporte utilizado y mercancía enviada.
RESULTADO DE APRENDIZAJE 6
Secuencia las fases habituales del transporte y las posibles incidencias utilizando los sistemas de comunicación, gestión y supervisión adecuados en cada operación.
RESULTADO DE APRENDIZAJE 7
Tramita el seguro de las mercancías durante el transporte, ajustándose a la normativa vigente y a las condiciones establecidas en el contrato de compraventa internacional.

3. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

La enorme variedad de recursos materiales que el medio en que vivimos pone a nuestro alcance nos obliga a prever unos soportes de material variado: impreso, audiovisual e informático. En el tratamiento didáctico de esta materia resultarán de especial interés a lo largo del curso diferentes tipos de recursos materiales:

- Los apuntes de Transporte Internacional de Mercancías, que el profesor entregará en formato pdf a los alumnos y que estos deberán imprimir para llevarlos a clase.
- En ocasiones será necesario utilizar equipamiento informático con conexión a internet, para acceder a la búsqueda de materiales, documentación, o el acceso al Moodle del módulo.
- También se utilizarán documentos e impresos e igualmente se utilizarán los medios informáticos adecuados para el desarrollo de los contenidos.

4. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE.

Debido al carácter de formación a distancia del módulo, se utilizarán los siguientes instrumentos para la evaluación del aprendizaje:

- 1- **Realización de pruebas objetivas:** consistirán en la resolución de casos prácticos y la respuesta a una serie de preguntas teóricas. El contenido podrá incluir cualquier asunto que haya sido impartido en el módulo hasta ese momento, sea de ese trimestre o de anteriores.
- 2- **Actividades de evaluación continua:** las actividades serán entregadas directamente al profesor. Únicamente podrán ser presentadas durante las fechas solicitadas.

5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

El alumno dispone de dos convocatorias para superar el módulo: marzo y junio.

CONVOCATORIA DE MARZO

Para evaluar al alumno se tendrá en cuenta:

- El 20% de la nota se obtendrá de las **actividades de evaluación continua**. Los alumnos deberán presentar las actividades, trabajos y ejercicios propuestos en el periodo de evaluación y obtener una nota media en los mismos de 5 o más puntos.
- El 80% de la nota se obtendrá de las **pruebas objetivas** teórico-prácticas sobre los contenidos impartidos. En cada evaluación se realizarán dos pruebas siendo el resultado obtenido en este apartado la media aritmética de las dos, siempre que se haya obtenido una nota de 4 puntos o superior en cada una de ellas. En caso de no haberse obtenido un 4 deberá acudir a la recuperación de esa evaluación. Cada prueba se valorará de 0 a 10 y en cada pregunta se indicará su valor.

La prueba de recuperación consistirá en un examen que incluirá todos los contenidos que se han impartido durante la evaluación, no eliminándose ningún contenido sin importar la nota obtenida en alguna de las pruebas objetivas realizadas. Se realizará una única prueba de recuperación al final de cada trimestre. La nota obtenida en esta prueba de recuperación pasará a constituir el 80% de la valoración que se atribuye las pruebas objetivas. Esta prueba se valorará de 0 a 10 y en cada pregunta se indicará su valor.

Para superar el módulo será necesaria obtener una calificación de un 5 o más una vez aplicados los porcentajes anteriores.

Prueba objetiva final

La realizarán los alumnos que tengan alguna evaluación suspensa. La prueba consistirá en un examen que incluirá todos los contenidos que se han impartido durante todo el módulo, e incluirá los contenidos mínimos. No se eliminarán los contenidos de ninguna evaluación, sin importar la nota obtenida en ellas. La nota obtenida en esta prueba pasará a constituir el 80% de la valoración que se atribuye las pruebas objetivas. Esta prueba se valorará de 0 a 10 y en cada pregunta se indicará su valor.

Calificación final ordinaria, convocatoria de marzo

Se tendrán en cuenta las calificaciones obtenidas por el alumno en cada una de las evaluaciones. La nota final del módulo será aquella que resulte una vez aplicada la media aritmética de las notas de cada una de las evaluaciones, entre 1 y 10 puntos. **Se considera superado el módulo siempre que estén todas las evaluaciones aprobadas (un 5 o más) o se haya acudido a la prueba objetiva final y se haya obtenido un 5 o más.**

CONVOCATORIA DE JUNIO

Todos los alumnos que no hayan alcanzado los objetivos marcados en la programación en la primera convocatoria ordinaria, durante el tercer trimestre tendrán que realizar actividades que permitan una nueva evaluación y constarán de dos elementos:

Actividades de evaluación continua: Se realizarán nuevas actividades en el aula que permitan al alumno recuperar la materia.

Una prueba objetiva final en segunda convocatoria y en fecha fijada por Jefatura de Estudios. Dicha prueba constará de los mismos elementos que la primera prueba objetiva final. Al igual que el anterior se valorará de 0 a 10 y se indicará en el propio examen el valor de cada pregunta o ejercicio.

Para la calificación del alumno se mantendrá el peso específico fijado para la primera convocatoria, es decir la prueba presencial extraordinaria tendrá un peso del 80% de la nota final y las actividades de evaluación continua 20% del peso de la nota final. Solo se evaluará a los alumnos que se presenten al examen presencial.

PRÁCTICAS FRAUDULENTAS

La comisión por parte de un alumno de alguna de las conductas fraudulentas tipificadas como tales en las normas sobre prácticas fraudulentas aprobadas por el Departamento de la familia profesional de Comercio y Marketing del IES Las Llamas, comportará para su autor y, en su caso, para los cooperadores necesarios, la nulidad de la prueba o procedimiento de evaluación correspondiente, con la consiguiente calificación de suspenso y la numérica de 0.

Asimismo y en función de las circunstancias concurrentes, las conductas anteriormente descritas podrán ser consideradas faltas, ya sea conductas contrarias a la convivencia o conductas gravemente perjudiciales para la convivencia, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 53/2009, de 25 de junio, que regula la convivencia escolar y los derechos y deberes de la comunidad educativa en la Comunidad Autónoma de Cantabria, modificado por Decreto 30/2017, de 11 de mayo, y dar lugar a la instrucción de un expediente disciplinario.

Determinadas prácticas fraudulentas de especial gravedad podrían ser incluso constitutivas de delitos, en cuyo caso la Dirección del centro tiene la obligación de poner los hechos en conocimiento de los cuerpos de seguridad correspondientes y del Ministerio fiscal.

PRÁCTICAS CONSIDERADAS FRAUDULENTAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN ACADÉMICA

Se consideran prácticas fraudulentas en las pruebas de evaluación o en la presentación de trabajos académicos evaluables en el Departamento de Comercio y Marketing del IES “Las Llamas” las siguientes conductas:

1. Copiar los escritos de otros compañeros en los exámenes y otras pruebas de evaluación del

procedimiento de aprendizaje del estudiante.

2. Transmitir a otros compañeros información, por vía oral o escrita y por cualquier medio, incluidos los electrónicos, durante la realización de un examen o prueba de evaluación que deba realizarse individualmente y que se refiera al contenido de la prueba, con el fin de defraudar.

3. Realizar un examen o prueba de evaluación de cualquier tipo suplantando la personalidad de otro estudiante, así como concertar o aceptar dicha actuación por parte del suplantado.

4. Utilizar materiales escritos no autorizados o medios telefónicos, electrónicos o informáticos para acceder de manera fraudulenta a datos, textos o informaciones de utilización no autorizada durante una prueba de evaluación y relacionados con la misma.

5. Mantener encendidos y al alcance cualesquiera medios telefónicos, electrónicos o informáticos durante la realización de una prueba evaluable, salvo que por el profesor se haya expresado la posibilidad de hacer uso de ellos durante el desarrollo de la misma.

6. Introducir en el aula de examen o lugar de la prueba de evaluación dispositivos telefónicos, electrónicos o informáticos cuando haya sido prohibido por los profesores responsables de las pruebas.

7. Acceder de manera fraudulenta y por cualquier medio al conocimiento de las preguntas o supuestos prácticos de una prueba de evaluación, así como a las respuestas correctas, con carácter previo a la realización de la prueba, y no poner en conocimiento del profesor responsable el conocimiento previo casual de dicha información.

8. Acceder de manera ilícita o no autorizada a equipos informáticos, cuentas de correo y repositorios ajenos con la finalidad de conocer los contenidos y respuestas de las pruebas de evaluación y de alterar el resultado de las mismas, en beneficio propio o de un tercero.

9. Manipular o alterar ilícitamente por cualquier medio las calificaciones académicas.

10. Negarse a identificarse durante la realización de un examen o prueba de evaluación, cuando sea requerido para ello por el profesor responsable.

11. Negarse a entregar el examen o prueba de evaluación realizado cuando sea requerido para ello por el profesor responsable.

12. Plagiar trabajos, esto es, copiar textos sin citar su procedencia o fuente empleada, y dándolos como de elaboración propia, en los textos o trabajos sometidos a cualquier tipo de evaluación académica.

13. Cambiar o retocar textos ajenos para presentarlos como propios, sin citar su procedencia, en cualquier trabajo sometido a evaluación académica.

14. Infringir cualesquiera otras normas establecidas con carácter obligatorio para la realización de los exámenes o pruebas de evaluación por parte del profesor responsable.

6. ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS PARA SUPERAR EL MÓDULO.

Se consideran imprescindibles para ser evaluado positivamente los siguientes contenidos:

- Transporte por carretera. Marco normativo.
- Transporte ferroviario. Redes de infraestructura. Marco normativo.
- Transporte marítimo. Marco normativo.
- Transporte fluvial. Marco normativo.
- Transporte aéreo. Marco normativo.
- Variables del transporte.
- Mercancías peligrosas. Marco normativo.
- Normas UNE de la calidad de la gestión del transporte público.
- Organismos públicos y empresas públicas del transporte.
- Organismos no gubernamentales relacionados con el transporte internacional de mercancías.
- Combinación de diferentes modos de transporte. Tipología de empresas y servicios. Transporte multimodal. Marco normativo.
- Plataformas logísticas.
- Puntos físicos de origen y destino.
- Terminales de carga y puntos de frontera.
- Características de carga.
- Operativa de carga.
- Planificación y distribución de cargas.
- Selección de rutas. Optimización.
- Integridad física de mercancías. Unidades de transporte y embalajes.
- Riesgos de la fase del transporte.
- Protección física de mercancías y tipos de embalaje.
- Contenedores.
- Tipos de contenedores: Aéreos y marítimos.
- Palés aéreos y marítimos.
- Normativa sobre la consolidación y la compatibilidad de productos
- Manipulación y estiba de mercancías.

- Marcas. Códigos de barras.
- Sistemas de información y comunicación. Sistemas de intercambio de información.
- Puntos de verificación de la mercancía y trazabilidad.
- Variaciones producidas en la ruta.
- Indicadores de calidad y medidas correctoras.
- Contrato de transporte. Aspectos generales.
- Clases de contrato según el medio de transporte utilizado.
- Sistemas de responsabilidad. Transferencia de riesgos.
- Daños resarcibles.
- Los sujetos del contrato de transporte.
- Agentes en el transporte internacional: Agentes transitarios, agentes de aduanas, agentes marítimos, corredores marítimos («Shipbroker»), correspondientes y delegados.
- Técnicas y tarifas de transporte. Componentes.
- Costes: Cálculo y control.
- Transferencia de riesgos. Convenios Internacionales y Cámara de Comercio Internacional (ICC).
- Términos internacionales de comercio.
- Documentación de operaciones de transporte según el modo elegido.
- Documentación de operaciones de transporte de mercancías especiales.
- Organismos de inspección.
- Protección jurídica de las mercancías. El seguro en el transporte internacional de mercancías. Marco legal.
- El contrato de seguro. Características esenciales. Elementos.
- Tipos de pólizas de seguro según la modalidad de transporte.
- Identificación de los riesgos asegurables y necesidades de cobertura.
- Selección de la póliza más adecuada en función de las condiciones del contrato de compraventa y los Incoterms.
- Procedimiento de gestión y contratación de la póliza. Documentación.
- Actuación en caso de incidencia o siniestro.
- Utilización de las herramientas informáticas para la gestión de seguros.

7. BIBLIOGRAFÍA

BÁSICA

MARTÍNEZ R. (2017) Apuntes de Transporte Internacional de Mercancías, Santander.